



GLOSARIO DE TÉRMINOS

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES: RESCATAR PERSONAS EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN INSTALACIONES ACUÁTICAS

Código: ECP0271_2

NIVEL: 2



Acción preventiva: Acción o conjunto de ellas que se orienta a evitar con anticipación circunstancias que generen riesgo, peligro o inseguridad.

Flotabilidad: Fuerza ascendente aplicada sobre un cuerpo que se encuentra en un medio líquido.

Intervención: Actuación del profesional, orientada a rescatar a una posible víctima que se encuentra en peligro, en el agua.

Protocolo: Conjunto de normas y procedimientos establecidos para el desarrollo de una actuación.

Riesgo laboral: Posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del ejercicio de su trabajo en el entorno laboral.

Socorrista: Persona especialmente adiestrada para prestar socorro en caso de accidente o emergencia.

Técnica de zafadura: Aquellas que utiliza el profesional que está socorriendo a una persona en riesgo de ahogamiento en el medio acuático, orientada a desligarse de la víctima que se le agarra de manera incontrolada por evitar el hundimiento.

Técnicas de aproximación a la víctima: Conjunto de acciones que pone en marcha el profesional en una intervención para llegar al lugar exacto donde una persona solicita ayuda, imprimiendo rapidez en sus acciones, pero preservando la economía de esfuerzo de las mismas.

Víctima traumática: Persona que se ve afectada por lesiones o heridas físicas en sus órganos y tejidos.